

# Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera, Inés Criado, Arturo Fraile, Salvador Portillo, Ana Rubio, Victoria Santillana, Pilar Soler, Víctor Tarrías

15 de enero 2021

## Lo más destacado

1. ECB publica una guía sobre el enfoque supervisor respecto a la consolidación bancaria
2. EBA publica su mapa de riesgos del tercer trimestre 2020
3. ESMA emite una declaración pública sobre las reglas de comercialización pasiva después del *brexit*
4. Comisión Europea publica un nuevo reglamento que adopta estándares internacionales de contabilidad y reporte financiero
5. CNMV publica recomendaciones sobre la transición del LIBOR

## EUROPA

### ■ ECB publica guía sobre el enfoque del supervisor respecto a la consolidación bancaria

[Aclaraciones](#) sobre herramientas para proyectos de consolidación sostenibles, cumpliendo: i) plan de negocios e integración factible; ii) modelo de negocio sostenible; y iii) altos estándares de gobernanza y gestión de riesgos.

### ■ EBA publica mapa de riesgos

Muestra un [incremento](#) en ratios de capital, apalancamiento y *NPLs*. Los niveles de *RoE* se han incrementado, pero aún están por debajo del coste de capital. Por último, los préstamos bajo moratoria han disminuido.

### ■ ESMA publica comunicado sobre las reglas de comercialización pasiva bajo MiFID II

Tras la finalización del [período de transición](#) del *brexit*, advierte en contra del uso de ciertas prácticas cuestionables en lo referente a las reglas de comercialización pasiva bajo MiFID II.

### ■ EC publica nuevo reglamento sobre Normas Internacionales de Contabilidad

Sobre normas internacionales de [contabilidad](#): NIC 39 (reconocimiento y valoración), NIIF 4 (contratos de seguro), NIIF 7 (*disclosure*), NIIF 9, y NIIF 16 (arrendamientos). Entrada en vigor: 20 días tras publicación en DOUE.

### ■ ESMA acuerda los límites de posición bajo el marco de MiFID II

Publica [opiniones favorables](#) sobre los límites de posición de derivados de productos básicos, ya que los límites propuestos son coherentes con los establecidos en MiFID II y con la metodología desarrollada para establecerlos.

### ■ EBA publica fe de erratas del paquete de taxonomía del marco de reporte 3.0 fase 1

Contiene [correcciones](#) en los archivos de taxonomía de los módulos “COREP NSFR” y “COREP LR” sobre datos no sujetos a reporte y un “member code”.

■ **ESMA firma MoU con CFTC**

Busca [fortalecer la cooperación](#) y el intercambio de información respecto a las mayores CCPs establecidas en los EE.UU. y que han sido reconocidas por ESMA como CCPs de terceros países según EMIR.

■ **EIOPA y NCAs firman MoUs con las autoridades de UK**

Intenta fortalecer la cooperación en materia de [supervisión prudencial](#) y de conducta en el sector de seguros, mejorando la asistencia mutua y el intercambio regular de información.

## ESPAÑA

■ **CNMV emite recomendaciones sobre transición del LIBOR**

[Reitera](#) las recomendaciones contenidas en su comunicado público de julio de 2019. También aconseja adherirse al protocolo de ISDA sobre cláusulas de reserva en contratos de derivados referenciados a índices de referencia.

■ **CNMV emite informe sobre Intermediación Financiera No Bancaria (IFNB) en el mercado español**

Tomando datos a 2019, confirma un crecimiento interanual del 5% en activos de [IFNB](#). Además publica resultados de *test* de estrés a fondos de inversión mobiliarios y herramientas de gestión de liquidez durante el COVID-19.

## REINO UNIDO

■ **BoE publica comunicado sobre el final del período de transición del LIBOR**

Publica una [actualización](#) de sus prioridades y una hoja de ruta para el último año de transición, para ayudar a las empresas a terminar de planificar los pasos que deberán tomar en los próximos meses.

■ **PRA publica consulta sobre Solvencia II**

Establece el [enfoque](#) sobre la evaluación “detallada, líquida y transparente”, y sobre la transición de información técnica bajo Solvencia II desde LIBOR a SONIA en 2021. Plazo: 31 mar, 2021.

## ESTADOS UNIDOS

■ **Agencias consultan mejora regulatoria en las notificaciones de incidentes de seguridad**

La nueva norma [requeriría](#): i) notificación del banco al regulador principal lo antes posible y a más tardar 36 horas después del incidente y; ii) notificación inmediata por parte del proveedor de servicios a al menos dos personas del banco de cada cliente afectado. Plazo: 12 abr, 2021.

■ **OCC aprueba normativa para garantizar a los consumidores un acceso justo a los servicios bancarios**

El [reglamento](#) obliga a los grandes bancos a realizar evaluaciones de riesgo sobre clientes individuales y no en base a segmentos de clientes para acceder a servicios, capital y créditos. Entrada en vigor: 1 abr, 2021.

■ **CFTC aprueba revisión del modelo de capital de los distribuidores de swap de la NFA**

[Permite](#) que los operadores de *swap* soliciten a CFTC o asociaciones de futuros, la aprobación de modelos internos de riesgo de mercado o crédito para el cálculo del capital regulatorio. Entrada en vigor: 6 oct, 2021.

■ **CFPB emite informe sobre protección financiera al consumidor**

[Enfocado](#) en: i) protección al consumidor, ii) información y educación, iii) competencia e innovación, iv) modernización regulatoria, y v) flexibilidad, inclusión y acceso. Emite recomendaciones a las agencias de EEUU.

■ **CFPB y Administración Nacional de Cooperativas de Crédito (NCUA) firman MoU**

[Buscan](#) potenciar la coordinación en materia de protección al consumidor de aquellas cooperativas de ahorro y crédito con más de 10 mil millones de dólares de activos en cartera, al compartir información de supervisión.

■ **OCC emite evaluaciones de la CRA para bancos nacionales y asociaciones de ahorro federales**

Publica las [evaluaciones](#) de desempeño bajo la *Community Reinvestment Act*, desde el 1 al 31 dic 2020. De las evaluaciones, 16 se clasificaron como satisfactorias y 7 como sobresalientes.

**Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):**

- [Artículo](#). *La regulación financiera en 2020: En los momentos clave... los reguladores se la juegan*. Enero 2021.
- [Artículo](#). *Europa | Otra vuelta de tuerca a la Unión del Mercado de Capitales*. Octubre 2020.
- [Artículo](#). *La Unión Bancaria en tiempos del Covid (página 85)*. Septiembre 2020.
- [Artículo](#). *El Coronavirus: un inesperado aliado de la digitalización*. Junio 2020.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

## **AVISO LEGAL**

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

## Este informe ha sido elaborado por:

Jefa de Regulación Financiera  
Ana Rubio  
arubiog@bbva.com

Arturo Fraile  
arturo.fraile@bbva.com

Victoria Santillana  
mvictoria.santillana@bbva.com

Matías Daniel Cabrera  
matiasdaniel.cabrera@bbva.com

Pilar Soler  
pilar.soler.vaquer@bbva.com

Víctor Tarrías  
victor.tarrias@bbva.com

Salvador Portillo  
salvador.portillo@bbva.com

Inés Criado  
ines.criado@bbva.com